

Barranquilla abril 15 de 2020

Señores

RAMA JUDICIAL

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA

Oficina de Contratos

Santa Marta Colombia

Asunto: Solicitud orden de compra # 46224 del 16 de marzo de 2020

Objeto: Suministro de Consumibles para las impresoras OKI de los despachos judiciales y sedes administrativas de la Rama Judicial Seccional Departamento del Magdalena

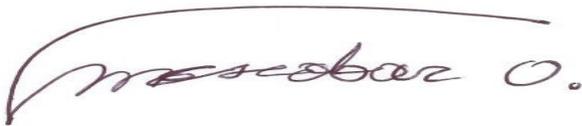
Cordial saludo

Que atendiendo los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria presidencia del estado de emergencia nacional por causa del COVIT 19 , en especial la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual Declárase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, la mayoría de nuestras partes interesadas, especialmente nuestros proveedores y operadores logísticos han sufrido considerables retrasos en sus procesos de producción y procesos de transporte de la mercancía, lo que consecuentemente ha afectado fuertemente los tiempos de entrega de la mercancía a nuestros clientes, particularmente en este caso la entrega de los insumos requeridos por **la Rama Judicial Seccional Departamento del Magdalena.**

Teniendo en cuenta lo anterior, Solicitamos muy respetuosamente la suspensión hasta el 31 de mayo de 2020, de la orden de compra en referencia.

Agradecemos una respuesta positiva para la presente solicitud

Atentamente,



CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Representante legal - C.C. 71.583.463 de Medellín

UNIPLES S.A. NIT. 811.021.363´0

Celular 316 2857526

Residencia: (034) 2881970

Correo electrónico: Carlos.escobar@uniples.com

Medellín - Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Bogotá - Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015